CERTIFICADO DE IDONEIDAD - VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se procede a realizar la verificación jurídica y de experiencia del proceso de selección de contratista cuyo objeto es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS SOBRE USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, LA PROMOCIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS Y LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DE LOS VENDEDORES Y VENDEDORAS INFORMALES, CELEBRADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 1835 POR UN BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN SAN CRISTÓBAL."**

CONSIDERACIONES:

Que el (la) señor (a) **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52´735.473 de Bogotá D.C,** presentó su hoja de vida con los soportes correspondientes, Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Que el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** no cuenta con personal de planta suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el **CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL No. 46974 del 20 Marzo de 2024**, cuyo PERFIL solicitado es el siguiente:

FORMACIÓN	BACHILLER
DISCIPLINA	No Aplica
EQUIVALENCIA	De conformidad con la resolución 001 del 04 de Enero 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia", como lo resuelve el Articulo 4 del mismo.
EXPERIENCIA LABORAL	TRES (03) AÑOS

Que, analizada la hoja de vida de **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA**, se concluye que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita:

FORMACION ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DISTRITAL JOSE FELIZ RESTREPO	5 DE DICIEMBRE DE 2001

Experiencia acreditada por las siguientes certificaciones:

EXPERIENCIA LABORAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO LABORADO**	**No. DE CONTRATO**
MODA Y ESTILO	Desde 15/02/2015 al 15/12/2017 2 años, 10 meses y 1 día	176-2022
BELLIA GOURMET	Desde 03/03/2009 al 15/12/2010 1 año, 9 meses y 12 días	062-2019
TOTAL	3 AÑOS, 7 MESES Y 13 DÍAS.	

Que, una vez surtida la verificación de los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos, arroja el siguiente resultado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**VERIFICACIÓN**
Hoja de vida del contratista	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Cumple
Libreta militar	No Aplica
Constancia de inscripción en el RUT (Registro Único Tributario)	Cumple
Constancia de Inscripción en RIT	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital- **Consultado por la entidad 03 de Abril de 2024.**	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación- **Consultado por la entidad. 03 de Abril de 2024**	Cumple
Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que eloferente no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra. - **Consultado por la entidad. 03 de Abril de 2024**	Cumple
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional- **Consultado por la entidad. 03 de Abril de 2024**	Cumple
Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas – Policía Nacional- **Consultado por la entidad 03 de Abril de 2024**	Cumple
Consulta de antecedentes por delitos sexuales- **Consultado por la entidad 03 de Abril de 2024**	Cumple
Consulta de antecedentes por REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple
Título Bachiller	Cumple
Título Técnico o tecnólogo	No aplica
Título de Pregrado	No aplica

Experiencia: Certificaciones de experiencia (Las certificaciones de experiencia deben cumplir con lo solicitado en la Certificación de No Existencia de Personal).	Cumple
Fotocopia tarjeta profesional, registro o matrícula, cuando aplique.	No aplica
Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.	Cumple
Formato de Hoja de vida de la función pública – SIDEAP, debidamente diligenciado.	Cumple
Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública – SIDEAP, debidamente diligenciado	Cumple
Formato declaración de conflicto de intereses SIDEAP	Cumple
Formato consulta ciudadana Declaración juramentada de bienes SIGEP-Declaración Ley 2013 de 2019	Cumple
Certificado de examen pre ocupacional	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud, o planilla o recibodel último pago realizado como independiente. - **Consultado por la entidad en el ADRES.**	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en pensión	Cumple
Certificado de registro en la plataforma de SECOP II.	Cumple
Antecedentes profesionales. -	No aplica
Formato declaración contratos vigentes con entidades estatales	Cumple
RESULTADO	**HABILITADO**

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 sobre loscontratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión señala lo siguiente: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de quese trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita."*

Que, con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con la evaluación jurídica realizada por el profesional del área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a la hoja de vida con los soportes correspondientes (Certificados académicos y de experiencia laboral), de **LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 52´735.473 de Bogotá D.C.,** se pudo constatar que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos del proceso, y que se trata de una persona IDÓNEA y EXPERTA para ejecutar las actividades a realizar, situación de la cual se deja expresa constancia en el presente documento. En constancia

el presente documento se entenderá ratificado en la fecha y hora que indique la plataforma de compras públicas "SECOP II" como aprobación por parte del ordenador del gasto

Dada en Bogotá D.C., el 03 de Abril de 2024.

Proyectó: Froylan Snaider Sanchez Piza - Abogado de Apoyo
Revisó: Luz Nelly Carreño Perez - Abogada Contratación
Revisó: Jose Luis Suarez Parra – Abogado Despacho
Aprobó: Juan Carlos Triana Rubiano- Alcalde Local de San Cristóbal- A través de la plataforma transaccional SECOP II